



Resolución de la Subsecretaría, por la que se declara desistidos a los candidatos que no han presentado reclamación en el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Maestros en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Por Resolución de 31 de octubre de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre), se convocó concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Maestros en el ámbito de gestión territorial del Ministerio.

Por Resolución de 13 de febrero de 2026 se anuncia la exposición de los listados con la resolución de la adjudicación provisional de destinos y se dispone un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones contra la adjudicación de destinos. Estos listados se publican en la página web del Ministerio el 26 de febrero de 2026.

El día 12 de marzo a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de reclamaciones por lo que,

ESTA SUBSECRETARÍA, conforme a lo previsto en la base decimoctava de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.- Declarar desistidos a aquellos participantes que no hayan presentado reclamación en el plazo establecido en la Resolución de 13 de febrero de 2026.

Segundo.- Contra esta Resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

